

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SEGOVIA, MAYA, RIVADENEIRA SENAYARI CIA. LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SEGOVIA, MAYA, RIVADENEIRA SENAYARI CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de enero de 1992 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Interdente de Compañías de Quito, la aprobó mediante resolución N°

0569

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor José Augusto Segovia Recalde, en su calidad de Gerente de la compañía SEGOVIA, MAYA, RIVADENEIRA SENAYARI CIA. LTDA.. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Latacunga.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/9'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/11'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas legales \$/9'000.000,00.

En virtud de la presente escritura pública se reforman los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "Artículo quinto.- Capital Social.- El capital social de la Compañía es el de once millones de sucres".- Y, "Artículo Sexto.- El capital social de once millones de sucres se encuentra dividido en once mil participaciones del valor de mil sucres cada una".-

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

13 ABR 1992

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

218

FEB/FCH

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de LATACUNGA